

- Grupo: D.
- Subgrupo: Todos.
- Categoría: D.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones de la oferta económica tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 12 horas del quinto día hábil después de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

D.
con residencia en, provincia de
Calle
núm. según Documento Nacional de Identidad
núm. enterado de las condiciones y requisitos

que se exigen para la Adjudicación del contrato de obras: de construcción de un Centro de Salud tipo II-U por sistema de subasta con admisión previa, se compromete, en nombre (propio o de la empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a los requisitos exigidos de acuerdo con las condiciones ofertadas por la cantidad de IVA incluido.

(lugar, fecha y firma del proponente).

(2) (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por las que se compromete el proponente a su ejecución).

Documentos que deben presentar los licitadores: Figuran en el Pliego de Bases. Las ofertas serán presentadas en tres sobres que contendrán, el primero «Documentación General», el segundo «Documentos justificativos para la admisión previa» y el tercero «Proposición económica».

Benamejí, 6 de mayo de 1994.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de resolución del expediente sancionador que se cita. (SE-017/93).

Habiendo resultado infructuoso los intentos de notificación de la Resolución recaída en el Expediente Sancionador número SE-017/93, incoado contra la Entidad Hacienda San Rafael, S.L., con domicilio social en C/ Manuel Quintana núm. 5, Jerez de la Frontera (Cádiz); titular de la Agencia de Viajes Hacienda San Rafael, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59, párrafo 4.º y artículo 61 de la Ley 30/93, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que con fecha 10.2.94, se ha dictado Resolución del Expediente Sancionador núm. SE-017/93, por el Excmo. Sr.: Consejero de Economía y Hacienda. Asimismo, se comunica que para conocer el contenido íntegro de la Resolución y constancia de su conocimiento, así como el Recurso que pueda interponer contra dicho acto, podrá personarse en la Delegación de Economía y Hacienda, sita en Plaza de España, Puerta de Navarra, Sevilla.

Sevilla, 26 de abril de 1994.- El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

ANUNCIO. (PP. 344/94).

Este Excmo. Ayuntamiento Pleno de mi Presidencia, en sesión celebrada el día veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y tres, adoptó acuerdo de aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización UA-8, promovido por Mirador de Capuchinos.

Lo que se hace público mediante la inserción de este anuncio en el BOJA, haciéndole saber que contra el referido acuerdo se podrá interponer recurso de reposición previo al contencioso administrativo, ante el Excmo. Ayuntamiento Pleno, durante el plazo de un mes a contar desde el primer día hábil siguiente al de la publicación en el BOJA, del presente anuncio.

Igualmente se hace saber que se efectuará notificación personal a todos los efectos.

Antequera, 28 de enero de 1994.- El Alcalde Accidental.

AYUNTAMIENTO DE JAEN

EDICTO. (PP. 465/94).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 1993 adoptó acuerdo de aprobar definitivamente el Proyecto del Plan Especial de Protección y Mejora del Conjunto del Balneario y Jardines de Jabalcuz para Aguas de Jabalcuz, S.A.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 1 de diciembre de 1993.- El Alcalde, P.D., El Concejal Delegado.

AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR

EDICTO. (PP. 602/94).

El Alcalde de Andújar,

HACE SABER:

Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día cuatro de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, adoptó por unanimidad, el acuerdo de aprobar inicialmente el Reformado del Proyecto de Urbanización de la U.A. núm. 26, promovida por D. Fernando Funes Moreno y otros, redactado por D. Manuel y D. Francisco J. Blanca Colmenero arquitectos.

Lo que se hace público, de conformidad con el art. 117 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, para que durante el plazo de quince días puedan presentarse, en la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento, las reclamaciones que consideren convenientes.

Andújar, 15 de febrero de 1994

EDICTO. (PP. 981/94).

El Alcalde de Andújar,

HACE SABER:

Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día catorce de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, adoptó por unanimidad de los asistentes, y por tanto por mayoría absoluta, el acuerdo de aprobar inicialmente la Modificación Puntual del PGOU para los terrenos ubicados en la Autovía de Andalucía Madrid-Cádiz, Km. 325, margen Derecha, promovida por el Excmo. Ayuntamiento, redactado por el Arquitecto Municipal D. Ramón Cano Piedra.

Lo que se hace público, de conformidad con el art. 114.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, para que durante el plazo de un mes puedan presentarse, en la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento, las reclamaciones que consideren convenientes.

Andújar, 16 de marzo de 1994

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

EDICTO. (PP. 713/94).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día tres de febrero de mil novecientos noventa y cuatro acordó por unanimidad modificar la redacción del párrafo tercero de la base primera de la convocatoria para la provisión de plazas de Cabo/a de la Policía Local, quedando el citado párrafo con la siguiente redacción: «Las restantes plazas que excedan de veinticinco se proveerán mediante el sistema de Concurso-Oposición, en turno de promoción interna, reservándose el veinte por ciento del número total objeto de la convocatoria para turno de movilidad que se desarrollará mediante dicho mismo sistema. De no ser cubiertas de esta forma, se acumularán a las plazas de Promoción Interna. Estas convocatorias se harán de forma simultánea».

Córdoba, 2 de marzo de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ADRA

ANUNCIO sobre aprobación inicial del Plan Parcial del Sector S-1-I/P.R. (PP. 806/94).

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 1.12.1993, acordó aprobar inicialmente el Plan Parcial del Sector S-1-I/P.R. de este término municipal, según expediente instruido a instancia de Río Doce, S.A., Jacobo Oliveros y María Luz Coromina, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 116 apartado a) del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana se somete a información pública por tiempo de un mes, durante el cual podrá ser examinado en las oficinas municipales y deducirse las alegaciones pertinentes.

Adra, diciembre de 1993.- El Alcalde, Joaquín Navarro Imberlón.

AYUNTAMIENTO DE ALMERIA

EDICTO. (PP. 1027/94).

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almería,

HACE SABER: Que por acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1994, se aprobó con carácter inicial el Estudio de detalle en la c/ Tejar de esta ciudad, promovido por la entidad mercantil «Domingo Morales e Hijos, S.L.».

En virtud de dicha aprobación, se abre un período de información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que durante dicho plazo puedan hacerse, por escrito, cuantas alegaciones se estimen pertinentes por quienes se consideren afectados o interesados. A tal fin, el citado expediente se encuentra expuesto al público en las oficinas del Área de Urbanismo (Sección de Planeamiento) donde podrá ser examinado durante los días y horas hábiles de oficina, dentro del expresado plazo.

Almería, 16 de marzo de 1994.- El Alcalde-Presidente Accidental, José del Pino del Aguila.

AYUNTAMIENTO DE OLIVARES

CORRECCION de errores de las bases y programas para la provisión de vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento. (PP. 1130/94).

Corrección de errores en las bases que han de regir la provisión en propiedad de una plaza de Policía Local, publicado en el B.O.J.A. núm. 30 de fecha 12.3.94.

El Pleno de la Corporación en Sesión de fecha veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, por unanimidad de los Sres. presentes, el acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

Primero. Corregir error en las Bases que regirán la provisión en propiedad de una plaza de Policía Local, incluida en la O.P.E. 1993 incluyendo los siguientes términos:

1. Base Segunda: Requisitos que han de reunir los aspirantes. Art. 7 Decreto 186/92:

g) Estar en posesión del permiso de conducción de las clases A2 y B2.

j) Compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.

k) Compromiso de conducir vehículos policiales, en concordancia con el punto g).

2. Base Sexta: Tribunal calificador. Art. 16 Decreto 186/92:

- Vocales: Además de los señalados:

- El Concejal Delegado en materia de personal, u otro miembro de la Corporación en quien delegue.

- Un representante designado por la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.

Segundo. Proceder a la corrección de error, publicándose en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios de la Corporación, durante el período reglamentariamente establecido.

Olivares, 29 de marzo de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE FUENTE-OBEJUNA (CORDOBA)

ANUNCIO. (PP. 1217/94).

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 6 de abril de 1994, acordó aprobar inicialmente el